INFORME DE PROGRESO ANUAL

PACTO MUNDIAL

GALLETERA DE PUEBLA S.A. DE C.V.

Gapsa®

FILOSOFÍA

Nuestra filosofía es fomentar la armonía de los grupos de trabajo, mediante la eficiencia de su desempeño productivo, para establecer una cultura de calidad en la producción y venta de alimentos saludables; anteponiendo la responsabilidad social, la lealtad, la honestidad, la amabilidad y cortesía en el servicio a clientes.

NUESTRA **MISIÓN**

Producir, distribuir y comercializar galletas y pastas con calidad e higiene a un precio competitivo, para contribuir a la salud y alimentación de la población.

NUESTRA **VISIÓN**

Alcanzar el liderazgo en la industria de galletas y pastas a través del actuar constante de nuestros valores, buscando el beneficio y desarrollo integral de quien en la empresa participa y colabora.

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO PONCE DE LEÓN BRETÓN

Me complace informar que Galletera de Puebla S.A. de C.V. apoya los diez principios del Pacto Mundial referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción. Por este medio expresamos nuestro interés en apoyar y desarrollar estos principios dentro de nuestro ámbito de influencia.

Reiteramos nuestro compromiso por hacer del Pacto Mundial y sus principios, parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra empresa y dejar claro dicho compromiso ante nuestros empleados, socios, clientes y público en general.

Apoyamos la rendición de cuentas, transparencia y anualmente daremos cuenta de nuestros avances.

Atentamente

Lic. Humberto Ponce de León B.

Director General

DECÁLOGO ESR

Como Empresa Socialmente Responsable, en Gapsa® nos comprometemos a cumplir los diez principios promovidos por el Centro Mexicano para la Filantropía A.C., CEMEFI.

- Promover e impulsar una **cultura de competitividad responsable** que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al **bienestar de la sociedad.**
- Hacer públicos nuestros valores, **combatir interna y externamente prácticas de corrupción** y desempeñarnos con base en un código de ética.
- Vivir esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de **respeto a los derechos humanos** y la dignidad humana.
- Promover **condiciones laborales favorables para la calidad de vida,** el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
- Respetar el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de **contribuir a la preservación del medio ambiente.**
- Identificar las **necesidades sociales del entorno en que opera y colaborar en su solución,** impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
- Identificar y **apoyar causas sociales** como parte de nuestra estrategia de acción empresarial.
- Invertir tiempo, talento y recursos en el **desarrollo de las comunidades en las que operamos**.
- Participar mediante **alianzas intersectoriales** con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras y agrupaciones **en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público**.
- Tomar en cuenta e **involucrar a nuestro personal, accionistas y proveedores** en los programas de inversión y desarrollo social.

POLÍTICA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL GAPSA®
La Responsabilidad Social Empresarial debe ser el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de Galletera de Puebla S.A. de C.V. para contribuir en el desarrollo social, económico y la preservación del medio ambiente.

Entendemos que la RSE “consiste en un comportamiento que voluntariamente adoptan las empresas, que va más allá de sus obligaciones jurídicas, que contribuye al desarrollo económico de la comunidad y de la sociedad en general, mejorando la calidad de vida de las personas y sus familias, y que redunda a largo plazo en su propio interés”.

POLÍTICA DE **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

COMPROMISOS DE GALLETERA DE PUEBLA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

A continuación, se presenta una propuesta de compromisos, clasificados por cada grupo de interés relevante para Gapsa®. Para efectos de priorizar las futuras acciones a desarrollar para tener implementada una política de RSE, se han identificado los ***compromisos más relevantes*** con cada grupo de interés:

Compromisos con los Propietarios.

- Buscar dar transparencia y certidumbre a nuestros accionistas.
- Mantener a Gapsa® como una empresa eficiente y rentable.
- Asegurar que la empresa cumpla con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima.

Compromisos con nuestros Clientes.

- Asegurar la calidad de nuestros productos y del servicio que otorgamos.
- Honestidad e Integridad como eje de nuestro comportamiento en las negociaciones, con los máximos niveles de transparencia, imparcialidad y objetividad.
- Apoyar e impulsar el crecimiento de nuestros clientes.

POLÍTICA DE **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Compromisos con nuestros Colaboradores.

- Respeto a la individualidad, reconociendo que cada persona tiene un valor único y la importancia de su contribución para el desarrollo de la empresa y el desarrollo profesional de cada uno de nuestros colaboradores.
- Mantener la integridad física del personal, demostrando absoluto respeto por su vida y su seguridad.
- Respetar la asociación laboral que represente a los trabajadores en un marco de colaboración de beneficio mutuo.
- Operar en un esquema de integridad y legalidad, que mantenga fuera cualquier práctica no ética (favores, sobornos, entre otros) para obtener u otorgar cualquier beneficio.

Compromisos con los Proveedores.

- Buscar a proveedores que ofrezcan productos con altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.
- Construir relaciones cordiales y honestas, manteniendo negocios duraderos y equitativos sobre una base de confianza y respeto.
- Favorecer la legalidad de las operaciones, no estamos interesados en trabajar con empresas que incumplan en sus obligaciones fiscales, de medio ambiente, laborales u ofrezcan trabajo a menores de edad.
- Aspirar a una relación comercial libre de corrupción y basada en la confianza mutua, la ética y la honestidad.

POLÍTICA DE **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Compromisos con la Competencia.

- Respetar a la competencia, comprometidos a competir de forma justa, basados en precio, calidad y servicio.
- Evitar hacer comentarios o declaraciones negativas o injustas sobre la competencia.

Compromisos con el Gobierno y las autoridades.

- Mantenernos informados de las leyes y los cambios a las mismas para el respeto irrestricto en cumplimiento de los reglamentos y las disposiciones legales inherentes al el objeto social de la empresa.
- Atender los requerimientos y observaciones de las autoridades colaborando con eficiencia y cortesía en el cumplimiento de su misión.
- Estimular el ejercicio responsable de los derechos políticos en nuestros colaboradores sin pronunciarnos por ninguna filiación partidista.

POLÍTICA DE **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Compromisos con la Comunidad.

- Contribuir en el crecimiento social y económico del lugar donde se encuentra nuestra empresa a través de la generación y conservación de empleo.
- Apoyar a diferentes causas conscientes de las necesidades de distintos sectores de la sociedad.
- Cuidar que nuestros mensajes publicitarios promuevan los productos reales que comercializamos velando que la información compartida sea verás.
- Promover el voluntariado en nuestro personal.

Compromisos con el Medio Ambiente.

- Buscar la forma para disminuir nuestro impacto negativo en el medio ambiente.
- Promover con nuestro personal el cuidado del medio ambiente y el respeto a la biodiversidad.

http://gapsa.com.mx/v2/responsabilidad

COMITÉ DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Gapsa®

Galletera de Puebla S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL
Lic. Humberto Ponce de León B.

GESTIÓN RS
Lic. Issa Nayely Silva Bolaños

COMITÉS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ÉTICA EMPRESARIAL
Lic. Humberto Ponce de León B.
Ing. Rosalina Ramírez Quirós
Lic. Issa N. Silva B.

CALIDAD DE VIDA EN LA EMPRESA
CP. Carlos Ponce de León B.
Lic. Víctor Zermeño
Ma. del Pilar Gavi C.
Lic. Issa N. Silva B.

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Ma. del Pilar Gavi C
Lic. Diana López V.
Lic. Issa N. Silva B.

MEDIO AMBIENTE
Ing. Omar A. Muñoz S.
Ing. Santiago López
Lic. Issa N. Silva B.

DERECHOS HUMANOS

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional”.

“Las empresas deben asegurarse en no ser cómplices en abusos a los derechos humanos”.

CÓDIGO **DE ÉTICA**

Se cuenta con un Código de Ética con el fin de apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos. Este código fue redactado y comunicado a todos los colaboradores y grupos de interés de la empresa.

Se citan algunos puntos de sección "Colaboradores" del Código de Ética:

- "**Respeto a la individualidad**: Reconocemos que cada persona tiene un valor único y la importancia de su contribución para el desarrollo de la empresa.

De esta forma, mantener una política de inclusión, diversidad y no discriminación muestra respeto por nuestros colaboradores y reconoce sus capacidades y habilidades por sobre los estereotipos. Por ello no permitimos exista ningún tipo de discriminación ya sea de índole religiosa, por edad, sexo, raza, preferencias sexuales, opinión política, clase social, estado civil, lengua, origen étnico, nacionalidad o discapacidad. Esta disposición aplica para todo lo relacionado con el empleo, incluyendo el reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, terminación de la relación laboral, capacitación y en general en todas las condiciones de trabajo.

Siendo el respeto uno de los valores de la empresa no toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal dentro y fuera de la empresa. Tenemos el compromiso de mantener un ambiente de trabajo donde no exista hostigamiento, ni lenguaje o conductas intimidantes, discriminantes u ofensivas. De ninguna manera procedemos a amenazar, acosar e interferir con el derecho al empleo de todos nuestros colaboradores. Buscamos que nuestro personal desarrolle sus tareas en un marco de confianza donde se sienta apreciado y valorado.

Gapsa®

En Gapsa® asumimos el compromiso de operar dentro de un esquema de legalidad y reconocimiento de los derechos humanos por lo que no contratamos a menores de edad, ni permitimos el trabajo forzoso o realizado bajo coacción de nuestros colaboradores.

Reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad."

- **Seguridad:** Sentimos absoluto respeto por la vida y la seguridad de todos nuestros colaboradores. Reconocemos la importancia de que nuestros empleados utilicen el equipo de protección asignado y se concienticen de su uso. La vida, ante todo, por eso la trascendencia de desarrollar una conciencia de seguridad en todo nuestro personal.

Así mismo, tenemos presente y cuidamos la seguridad de nuestros clientes y proveedores al igual que del entorno donde operamos para proteger la integridad física de ellos.

PROCEDIMIENTO DE **QUEJAS Y DENUNCIAS**

Se cuenta con un “Procedimiento de quejas y denuncias” que tiene por objetivo establecer la metodología para presentar, atender, investigar, dar seguimiento y resolver los actos que se consideran violaciones a los principios del Código de Ética de Galletera de Puebla, S.A. de C.V., así como atender quejas sobre hostigamiento, acoso y discriminación.

Todos los colaboradores tienen la libertad de denunciar cualquier desviación o incumplimiento al Código de Ética. Deberá presentar la queja o denuncia a través de los medios con los que cuenta la empresa vía correo electrónico a direccion@gapsa.com.mx y/o al comité de ética al correo comitedeetica@gapsa.com.mx o por escrito.

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores internos, todos los departamentos y todos los niveles de la organización.

REGLAMENTO INTERIOR DE **TRABAJO**

Se cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo de Galletera de Puebla S.A. de C.V. dirigido a todas las personas que desempeñan cualquier trabajo para la empresa bajo su subordinación y dirección. El reglamento es de observancia obligatoria para la empresa y los trabajadores.

Se citan artículos relacionados del Reglamento Interior de Trabajo:

- **Art. 26°**: “Todo trabajador deberá comunicar a la brevedad posible a su jefe inmediato las condiciones inseguras de trabajo que observe en el equipo, maquinaria, instrumentos y edificios de la empresa, así como cualquier actividad o procedimiento inseguro.”

- **Art. 27°**: (...) “La empresa mantendrá en buen estado de higiene los comedores, baños, servicios sanitarios, lavabos, vestidores y casilleros que usen los trabajadores procurando sean aseados con la debida frecuencia. Por su parte los trabajadores están obligados a hacer buen uso y conservar estas instalaciones en las mejores condiciones de orden e higiene .”

Se difundió el Código de Ética a todos los colaboradores de la empresa, mismos que firmaron de enterados.

Los colaboradores tienen mayor confianza para expresar una queja o denuncia a través del correo electrónico o por medio del comité de ética.

SERVICIO MÉDICO

Dentro de la instalaciones de Gapsa® contamos con servicio médico para realizar las siguientes acciones:

- Consulta médica general para colaboradores.
- Consulta médica para familiares que estén registrados en el expediente del colaborador en recursos humanos.
- Exámenes médicos periódicos.
- Atención médica para emergencias.
- Se tiene un convenio con *Servimédica*. En caso de requerir consulta fuera de horario laboral se presenta en sus instalaciones con credencial y se cuenta con descuentos en tratamientos especializados.

LOGROS

Los colaboradores se sienten reconocidos como un recurso humano valioso para el equipo Gapsa® y logran atenderse en tiempo y forma cualquier enfermedad o molestia en su salud.

DERECHOS HUMANOS

SEMANA DE
LA SALUD

En Gapsa® cada año se lleva a cabo una campaña de salud en la que se convoca a los colaboradores a participar en una serie de eventos para el cuidado de la salud.

- Se realiza la vacunación de influenza y tétanos en el consultorio médico.
- Acude una unidad médica móvil a las instalaciones de la empresa para realizar una serie de exámenes médicos como: presión arterial, detección de diabetes, revisión dental.
- Se imparten pláticas y talleres educativos que contienen temas como adicciones, nutrición, manejo de emociones, entre otros.

LOGROS 2019

18 revisiones dentales.

110 revisiones médicas.

DERECHOS HUMANOS

TRADICIONES Y **COSTUMBRES**

El respeto a los colaboradores de ejercer sus creencias y costumbres es un deber de cada uno de los miembros de la organización.

Celebraciones como el 12 de diciembre “Día de la Virgen de Guadalupe”, posadas, día de muertos, entre otros, es de relevancia para expresar el sentir de las tradiciones y costumbres de los colaboradores.

En diversas ocasiones, el personal de Gapsa® se organiza para llevar a cabo celebraciones, concursos y festejos internos. La invitación se hace a todos los colaboradores de la empresa y la asistencia y participación es voluntaria.

LOGROS

Los colaboradores se sienten valorados y respetados al considerar sus tradiciones y costumbres, haciendo honor a cada celebración.

MISA 12 DE DICIEMBRE 2019

POSADA Y ARRULLAMIENTO DEL NIÑO DIOS 2019

DERECHOS HUMANOS

TRADICIONES Y **COSTUMBRES**

EL DÍA “D”

Día del niño, día de la madre o día del padre, son fechas que muchas veces pasan desapercibidas por la rutina del día a día.

En Gapsa® nos damos un momento para reconocer a cada colaborador y colaboradora a través de un presente, recordándoles que están haciendo un gran trabajo en casa, como madre o padre de familia, además del papel que tienen en la empresa.

El día del niño a todos los padres y madres de familia se les otorga un presente por cada hijo e hija pequeña que tengan, para que lo hagan llegar a sus pequeños o pequeñas en casa.

LOGROS

Los colaboradores se sienten valorados y reconocidos en cada papel que ejercen.

DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

“Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

“Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio”.

“Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil”.

“Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación”.

CÓDIGO DE **ÉTICA**

Se cuenta con un Código de Ética con el fin de apoyar y respetar la libertad de asociación, eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación, así como eliminar todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil, . **Se citan puntos relacionados de sección "Colaboradores" del Código de Ética:**

- **Organizaciones laborales**: "Tenemos el compromiso de respetar la asociación laboral que representa a los trabajadores de la empresa, confiando que siempre velará por los intereses legítimos de los trabajadores. Esto en un marco de colaboración y beneficio mutuo".

- **Respeto a la individualidad**: "En Gapsa® asumimos el compromiso de operar dentro de un esquema de legalidad y reconocimiento de los derechos humanos por lo que **no contratamos a menores de edad, ni permitimos el trabajo forzoso** o realizado bajo coacción de nuestros colaboradores".

REGLAMENTO INTERIOR DE **TRABAJO**

Se cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo de Galletera de Puebla S.A. de C.V. dirigido a todas las personas que desempeñan cualquier trabajo para la empresa bajo su subordinación y dirección. El reglamento es de observancia obligatoria para la empresa y los trabajadores.

Se citan artículos relacionados del Reglamento Interior de Trabajo:

- **Art. 24°**: "Por el tipo de trabajo y necesidad de madurez psíquica y biológica, la empresa solo admitirá como sus trabajadores a personal con un mínimo de 18 años de edad. Dichos requisitos deberán ser comprobados con el acta de nacimiento original." (...)

- **Art. 51°**: "Los jefes y los trabajadores mutuamente deberán guardar las consideraciones que exige su dignidad y abstenerse de malos tratos de palabra o de obra."

- **Art. 53°**: "Los trabajadores deberán notificar a su sindicato a la brevedad posible en caso de percatarse de situaciones anómalas de sus jefes hacia ellos."

El Código de Ética y el Reglamento Interior se difundieron al 100% con todos los colaboradores, en todos los niveles jerárquicos.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Se cuenta con una política de reclutamiento que tiene como objetivo promover la justicia, igualdad, inclusión y dignidad en el ejercicio del derecho del trabajo, ofreciendo una oportunidad para los aspirantes a cubrir una posición laboral dentro de Gapsa®.

La política de selección tiene como objetivo evaluar las habilidades, conocimientos y destrezas de los candidatos para encontrar al elemento idóneo a cubrir las especificaciones que se encuentran en el requerimiento de personal y que dicho candidato sea el adecuado al puesto para que genere la competitividad que Gapsa® requiere.

No se discriminará a ningún aspirante por edad, genero, religión, estado civil etnia, creencias políticas o condiciones físicas.

PROGRAMAS Y ACCIONES

- **Contrato colectivo de trabajo:** Se cuenta con un contrato colectivo de trabajo donde se encuentran establecidas las condiciones generales de todos colaboradores de la empresa.
- **Revisión de tabuladores:** Se lleva a cabo una revisión anual de tabuladores de sueldo y de acuerdo a este se realizan los incrementos.
- **Revisión contractual:** Se lleva a cabo una revisión contractual cada dos años en la que se analizan las prestaciones de los colaboradores, buscando siempre el mejor beneficio.
- **Comisiones mixtas:** Dentro de la empresa existen diferentes comisiones como capacitación, adiestramiento y productividad, seguridad e higiene, primeros auxilios. Estas son conformadas por personal que representa al colaborador y personal que representa a la empresa.
- **Estancias profesionales:** Se cuenta con un programa para estudiantes interesados en realizar sus prácticas y estancias profesionales para adquirir experiencia en su ramo.

LOGROS

Los colaboradores se sienten respaldados por la empresa y con la confianza de expresar cualquier inquietud que se presente en el lugar de trabajo.

Existe un equilibrio entre mujeres y hombres en la ocupación de puestos gerenciales.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Además de no admitir entre nuestros colaboradores a personal menor de 18 años de edad, en Gapsa® contamos con programas para niños y niñas que son parte de nuestro compromiso para abolir de forma efectiva el trabajo infantil, al mismo tiempo que apoyamos la educación.

MARATÓN DEL SABER

Un programa anual en el que la empresa abre sus puertas a los hijos de los colaboradores que cursan primaria y concluyeron el ciclo escolar con promedio mínimo de 9.0 Los niños y niñas recorren las instalaciones y disfrutan de actividades recreativas y formativas junto a su papá o mamá. Finalizan el día con una presentación de su proyecto y se les otorga un reconocimiento, galletas Gapsa® y una mochila para iniciar el nuevo ciclo escolar.

LOGROS

21 niños y niñas participaron en el “Maratón del Saber 2019”.

NORMAS LABORALES

PROGRAMAS EDUCATIVOS

VERANO DEL NIÑO EMPRENDEDOR

Para impulsar a la niñez a mejorar en su aprendizaje, Gapsa® en colaboración con *Junior Achievement Puebla, durante una semana en verano* realizan un evento educativo de emprendimiento sobre temas de interés para niños y niñas de primaria.

Temas 2019:

- Emprender con valores
- Nuestra comunidad
- Nuestra ciudad
- Más allá con dinero

De esta forma colaboramos en el desarrollo de la educación de los hijos e hijas de los colaboradores Gapsa®

LOGROS

63 niños y niñas asistieron al "Verano del niño emprendedor 2019".

NORMAS LABORALES

MEDIO AMBIENTE

“Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales”.

“Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental”.

“Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente”.

CÓDIGO **DE ÉTICA**

Se cuenta con un Código de Ética que apoya y respeta la protección del Medio Ambiente. Este código fue redactado y comunicado a todos los colaboradores y grupos de interés de la empresa.

Se cita párrafo de sección "Proveedores" del Código de Ética.

- "**Medio Ambiente:** Fomentamos el cuidado del medio ambiente y por lo tanto esperamos que nuestros proveedores también lo hagan."

Se cita párrafo de sección "Para la Sociedad" del Código de Ética.

- "**Medio Ambiente:** Buscamos la forma para disminuir nuestro impacto al medio ambiente, en el manejo de residuos, el tratamiento de aguas y el ahorro de energía, entre otros. Promovemos con nuestro personal el cuidado del medio ambiente y el respeto a la biodiversidad".

POLÍTICA DE **MEDIO AMBIENTE**

En **Gapsa®** reconocemos que nuestro crecimiento empresarial depende de un desarrollo ambiental sostenible; por lo anterior, buscamos una armonía en nuestras actividades y respetamos el legítimo derecho de las generaciones, presentes y futuras, a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Esta política ambiental es coherente con nuestro código de ética y persigue el mismo objetivo: fomentar el cuidado del medio ambiente.

Adicional a lo mencionado, invitamos a nuestros colaboradores, clientes y proveedores a formar parte de este cuidado al medio ambiente dependiendo de sus diferentes alcances.

De esta forma, trabajamos en disminuir nuestro impacto al medio ambiente, bajo los siguientes principios:

- A) Optimización de los residuos.
- B) Administración y cuidado del agua.
- C) Gestión de energéticos

PRÁCTICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En **Gapsa**® se trata el agua residual antes de descargarla al cuerpo receptor. De esta forma, se disminuyen los sólidos orgánicos y se contribuye positivamente en nuestro impacto ambiental.

Se evita totalmente el vertimiento de sustancias químicas y cualquier tipo de residuos al drenaje.

USO DE SUSTANCIAS BIODEGRADABLES EN CONTROL DE PLAGAS

Gapsa® cuenta con un manejo integral para prevenir la proliferación de plagas en toda la nave industrial con ayuda de planes preventivos y correctivos utilizando sustancias biodegradables como es el uso de cipermetrina, porque no persiste en el suelo y es rápidamente degradada en un periodo de vida media de 2 a 4 semanas sin acumularse en el ambiente.

LOGROS

Se reducen en gran medida los contaminantes en las descargas de aguas residuales y bienes nacionales.

No se genera contaminación en el ambiente al usar plaguicidas biodegradables.

PRÁCTICAS PARA **EL MEDIO AMBIENTE**

MANTENIMIENTO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES

Las plantas tratadoras de agua son una herramienta importante en las empresas, para contribuir en el cuidado del medio ambiente. Estas trabajan procesos que tiene como fin eliminar carga orgánica presente en el agua que desechamos.

Galletera de Puebla comprometida con el medio ambiente, realiza mantenimientos preventivos a nuestra planta tratadora.

LOGROS

- Nos aseguramos que el agua tratada es regresada a un arroyo sin que pueda dañar el ecosistema.
- No permitir que la contaminación llegue a mantos acuíferos subterráneos.
- Promover el cuidado del agua.
- Eliminar malos olores.

MEDIO AMBIENTE

PRÁCTICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

RECICLAJE DE POLIPROPILENO

En Gapsa® se utiliza polipropileno como material de envase en nuestros productos, del cual se separan los residuos para ser reciclados por una empresa externa.

ELIMINACIÓN DE USO DE PELÍCULA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)

Durante muchos años utilizamos una película transparente de Policloruro de Vinilo para envolver la caja externa de nuestros surtidos de galletas. El PVC cuando se fabrica produce gases contaminantes a la atmósfera y tóxicos para el ser humano, su descomposición demora mucho tiempo en comparación con la poliolefina que es más amigable con el medio ambiente y que reacciona ante la mínima exposición al calor, disminuyendo de igual forma el consumo de energía y como consecuencia el cuidado del medio ambiente.

LOGROS

Se recicla el 100% del material de polipropileno, disminuyendo así el impacto ambiental que este genera.

Se eliminó totalmente la utilización de PVC y se sustituyó por poliolefina.

PRÁCTICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

APLICACIÓN 5'S EN RESIDUOS RECICLABLES

Galletera de Puebla ha realizado la implementación del Sistema 5'S para residuos reciclables como son cartón, polietileno, polipropileno, costales de rafia, cubetas o garrafas de plástico.

- CLASIFICACIÓN

Se separa cada residuo conforme al material y utilidad.

- ORDEN

Se asigna un área y forma de colocar.

- LIMPIEZA

Se planea una agenda para mantener áreas limpias.

- ESTANDARIZACIÓN

Se capacitó al personal sobre el acomodo de cada residuo

- DISCIPLINA

Se hace una revisión para confirmar que se estén realizando el sistema.

MEDIO AMBIENTE

LOGROS

Separación de residuos para una mejor colecta.

Los residuos llegan a un centro especial de reciclaje.
La mayoría de los residuos son reutilizados al momento.

PRÁCTICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

MODERNIZACIÓN DE CASETA DE GAS

Se cuenta con un sistema de recirculación de gas que mantiene una presión constante para el correcto funcionamiento en nuestros hornos.

Aumenta la seguridad al contar con dos sistemas de bloqueo en caso de incrementos de presión en los ductos, evitando la descarga por alta presión en la atmósfera.

LOGROS

Se reduce en gran medida la contaminación al medio ambiente al ya no generar descargas por alta presión.

PRÁCTICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

CALENTADORES SOLARES

Gapsa® ha adquirido una nueva fuente de energía y actualmente se cuentan con 2 calentadores solares de 150 l. Uno abastece 2 de las 4 estaciones de lavado y el segundo abastece 2 sanitarios. De esta forma se aprovecha la energía solar.

RECICLAJE DE AGUA

Gapsa® produce pasta alimenticia y en el proceso de fabricación es necesario enfriar algunos componentes de las líneas para mayor vida útil y calidad en nuestros productos; para ello se utiliza agua que corre por unos serpentines dentro del túnel de secado y para ahorrar agua se hizo una cisterna que permite un sistema de recirculación de agua y de esta forma no se desecha el agua en cada proceso.

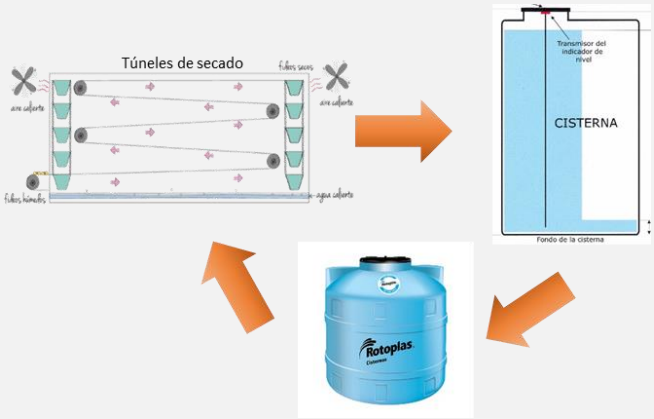

LOGROS

Los calentadores permitieron reducir la emisión de dióxido de carbono, el cual es uno de los gases contaminantes que están más presentes en la atmósfera.

Con el sistema de reciclaje se ahorran 800 l. aprox. por proceso.

MEDIO AMBIENTE

PRÁCTICAS PARA **EL MEDIO AMBIENTE**

LLAVES DE SENSOR

Continuando con acciones para el ahorro de agua, Galletera de Puebla cambió llaves *push* por llaves de sensor para utilizar el agua necesaria durante el tiempo requerido para limpieza personal.

LOGROS

En el área de producción se logró en el año 2019 que el 100% de las llaves para manos sean de sensor.

En el resto de Galletera de Puebla se avanzó a un 80%, pero se cuenta con la indicación de que al fallar alguna llave, esta sea reemplazada por llave de sensor.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”.

CÓDIGO **DE ÉTICA**

Se cuenta con un Código de Ética que expresa nuestra lucha contra la corrupción, incentivando la integridad de nuestros colaboradores y grupos de interés.

Se cita párrafo en sección "Clientes" del Código de Ética.

- Es del conocimiento de nuestros colaboradores y vendedores que en las negociaciones con nuestros clientes no puede existir ningún tipo de corrupción o soborno ya que la honestidad e integridad son el eje de nuestro comportamiento.

- Si usted como cliente o consumidor tiene una queja sobre la ética de nuestros colaboradores y/o vendedores le pedimos nos la haga llegar al Comité de Ética a través del correo comitedeetica@gapsa.com.mx.

Se cita párrafo en sección "Consejo de Administración" del Código de Ética.

- Buscamos dar transparencia y certidumbre a nuestros Accionistas estableciendo las mejores prácticas empresariales. Por eso este Código de Ética da muestra de una administración fortalecida, comprometida y responsable, que tiene clara la importancia de la integridad de cada uno de los colaboradores que la conforman para mantener a **Gapsa**® como una empresa eficiente y rentable.

- Cumplimos, de acuerdo a la legislación, con una contabilidad clara y verás que permite generar informes financieros consistentes que pueden ser utilizados para la toma de decisiones de nuestro Consejo de Administración.

Se cita párrafo en sección "Colaboradores" del Código de Ética.

- **Integridad y Corrupción:** Estamos claros de que en **Gapsa**® no sobornamos ni recibimos dinero, favores u obsequios para otorgar beneficios de ninguna índole. Estamos conscientes que este tipo de actividades ponen en entredicho nuestro buen nombre y la reputación de la empresa. Es de nuestro conocimiento que este tipo de actividades son ilegales y pueden constituir un delito.

- Si algún colaborador recibe una proposición no ética o presión ilegal, ya sea personal o de negocio de algún proveedor, deberá reportarla a su jefe inmediato, a la Dirección al correo direccion@gapsa.com.mx y/o al Comité de Ética al correo comitedeetica@gapsa.com.mx.

CÓDIGO **DE ÉTICA**

Se cuenta con un Código de Ética que expresa nuestra lucha contra la corrupción, incentivando la integridad de nuestros colaboradores y grupos de interés.

Se cita párrafo en sección "Proveedores" del Código de Ética.

Anticorrupción: En **Gapsa®** buscamos obtener del proveedor únicamente una transacción justa y equilibrada del producto o servicio adquirido sin obtener ventajas personales a costa de dicha operación. Por tanto, lo único que se espera de un proveedor es que cumpla con lo pactado.

- Se aclara explícitamente que ninguno de nuestros colaboradores ni sus familiares podrán recibir regalos, dinero, viajes, servicios, descuentos o entretenimiento alguno a cambio de verse favorecido en una negociación o transacción.

- Los únicos obsequios que serán permitidos serán los otorgados por nuestros socios comerciales, de manera general, a toda su cartera de clientes en la época navideña, o con fines promocionales (artículos con logotipo de la compañía que lo obsequia).

- Aspiramos a una relación comercial libre de corrupción y basada en la confianza mutua, la ética y la honestidad. Cualquier situación dudosa, debe ser reportada directamente por escrito al Comité de Ética al correo comitedeetica@gapsa.com.mx y le pedimos esto ocurra antes de efectuarse la transacción.

- Solicitamos a nuestros proveedores mantener una sólida reputación manteniendo los valores éticos como única línea de negociación con nuestros colaboradores.

Sanciones

El cumplimiento a este Código de Ética es estrictamente obligatorio.

Los directores, gerentes y jefes de la empresa de cualquier área, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Cualquier colaborador que realice prácticas de negocio en términos diferentes a lo establecido en el presente código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden ir desde el levantamiento de un acta administrativa hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.

De la misma forma, se dará término a la relación comercial con cualquier proveedor que contravenga lo dispuesto en este código.

Gapsa®

POLÍTICA **DE COMPRAS**

La actividad de compras constituye una de las funciones claves de la empresa por su elevado impacto económico, medioambiental y social.

Por esta razón **Gapsa®** establece lineamientos generales que buscan normar cualquier compra para que ésta se desarrolle correctamente y esté alineada con los intereses de la compañía y la estructura ética de la misma.

PRÁCTICAS **ANTICORRUPCIÓN**

- **Procedimiento de Compras y Ventas:** Se lleva a cabo un procedimiento tanto de compras como de ventas que conocen todos los colaboradores involucrados en cada área.
- **Sistemas SiCompras / SiVentas:** Se cuenta con un software interno en el que se reportan las compras, ventas e inventarios de la empresa, dicho sistema es usado por los colaboradores de estos departamentos y la información está disponible para todo el personal administrativo.
- **Facturas con evidencias:** Toda compra realizada en cualquier departamento o área de la empresa debe pasar revisión por contabilidad para validarla ante el SAT. Además deberá ser firmada por el Gerente de Compras incluyendo una foto o documento que ampare la evidencia de dicha compra y acompañada de una orden de compra firmada por el jefe del departamento solicitante. Antes de emitir cualquier pago, dirección revisará que cuente con todos lo requerimientos y firmas del personal.

LOGROS

Si algún colaborador recibe una proposición no ética o presión ilegal, ya sea personal, en una negociación con algún proveedor o una falta al código de ética, puede reportarlo a su jefe inmediato y actualmente ya pueden hacerlo directo al comité de ética o a la dirección a través del correo electrónico o la generación de un reporte escrito.

Se ha logrado que el 95% de los clientes y proveedores, así como el 100% de los colaboradores hayan leído y firmado el código de ética que fue generado en el 2018.

Gapsa®

INFORME DE PROGRESO ANUAL

GALLETERA DE PUEBLA S.A. DE C.V.

MARZO 2020